

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 089 /
AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR.

REQUINOA, 13 de Enero de 2.010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 58 de fecha 13.01.2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice giro de fondos por rendir, por un total de \$ 90.000 a nombre de la Sra. Patricia Carreño Silva, Directora de Desarrollo Comunitario, para la adquisición de Insumos, implementos y semillas, para la siembra y manejos de cultivo de hortalizas de la usuaria del programa PRODESAL, Sra. Antonia Pino Muñoz, a quien se le apoyará con este beneficio, luego de que en la temporada 2008, fuera la única usuaria del programa que no obtuvo un monto de \$ 90.000, correspondiente al bono de fertilizantes entregado excepcionalmente por INDAP durante esa temporada.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

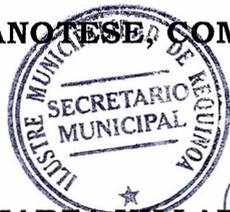
DECRETO :

AUTORIZASE Giro de fondos por rendir a nombre de la Sra. Patricia Carreño Silva, Directora de Desarrollo Comunitario, por un monto total de \$ 90.000, para la adquisición de Insumos, implementos y semillas, para la siembra y manejos de cultivo de hortalizas de la usuaria del programa PRODESAL, Sra. Antonia Pino Muñoz, a quien se le apoyará con este beneficio, luego de que en la temporada 2008, fuera la única usuaria del programa que no obtuvo un monto de \$ 90.000, correspondiente al bono de fertilizantes entregado excepcionalmente por INDAP durante esa temporada.

Déjese establecido que la Sra. Patricia Carreño Silva, deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 114.05.01.001.001.005, Programa PRODESAL.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE